



RESOLUCIÓN N° 657/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS” - I.D N° 465.999.-----

Encarnación, 23 de mayo de 2025.

VISTO:

El llamado licitatorio individualizado como I.D N° 465.999 y el Informe del Comité de Evaluación N° 03/2025 referente al Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “**Adquisición de sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos**”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 355/2025, se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa para procesos correspondientes al presupuesto del ejercicio fiscal año 2025.-----

Que, por Resolución N° 532/2025, se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones, del Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 - Adquisición de sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos ID N° 465.999.-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1282/2024, eleva a la Máxima Autoridad el Informe N° 03/2025, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, y formula la respectiva recomendación, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 y 55 de la Ley 7.021/2022. -----

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” el Decreto reglamentario N° 2264/2024, y demás normativas aplicables.-----

Que, en consonancia con lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en la **Ley 426/1994 Orgánica Departamental** que en su Art 1°, expresa; “*El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y*


 Guadalupe N. Fenite
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


 Francisco Javier Pereira Rieve 1
 Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes” (sic), **Art 17**, Son deberes y atribuciones del Gobernador: *inc u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas con arreglo a la ley, inc w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan; y demás concordantes .-----*

POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente proceso de **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 – “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS - I.D N° 465.999**, al oferente **Néstor Vega Soria, con C.I N° 2.040.337, RUC N° 2040337-2**, por un monto total de **Gs. 355.200.000 (guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones doscientos mil)**, con los alcances indicados en el exordio del Informe N° 03/2025 del Comité Evaluador, y según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección **“suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.” -----**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42192210-001	Silla de rueda estándar plegable hasta 100 kg.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	1.090.000	141.700.000	marca: FS fabricante: Foshan Dongfang Medical Equipment Manufactory LTD. procedencia: China

Larmina N. Benito
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Francisco Javier Pereira Riera
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

2	42192210-001	Silla de ruedas plegable hasta 120 kg.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	1.250.000	187.500.000	marca: FS fabricante: Foshan Dongfang Medical Equipment Manufactory LTD. procedencia: China
3	42192210-001	Silla de ruedas plegables desmontables Junior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	2.600.000	26.000.000	marca: FS fabricante: Foshan Dongfang Medical Equipment Manufactory LTD. procedencia: China

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la firma del contrato del presente proceso de **Licitación por menor cuantía Nacional N° 06/2025** para la **“Adquisición de sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos - I.D. N° 465.999, con el Señor Néstor Vega Soria, con C.I N° 2.040.337, o su representante debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor, según lo dispuesto en el Artículo N°1 de la presente Resolución.-**

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----


Abg. Carmina Natalia Benitez
 Secretaria General


Don Francisco Javier Pereira Rieve
 Gobernador del Departamento de Itapúa

